TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

Aviso de Sala N°25 de 2022

En atención a las medidas decretadas por la Presidencia de la República, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la pandemia Covid 19, la suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENA GALVIS VERGARA por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
Acción de Tutela 1ª Instancia 00 2022 01344 00	Luis Guillermo Rincón Ortiz	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá	
Acción de Tutela 1ª Instancia 00 2022 01347 00	GLENEN ALEXANDER ROSS	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTROS	
Acción de Tutela 1ª Instancia 00 2022 01369 00	Luis Bernardo Pérez Muñoz	Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá	
Acción de Tutela 2ª Instancia 31 2022 00164 01	Mauricio Blanco Tellez	Juzgado Treinta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy primero (1°) de julio de dos mil veintidós (2022).

MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Magistrada

Firmado Por:

Maria Patricia Cruz Miranda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b2560d66b4015e936738167f1e5154787e397b5166d16dddc2f7de20b96d78d

Documento generado en 01/07/2022 03:37:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica